

15

12905

COMISION

Nº 14

EXPTE. 041/81



*Ministerio de Cultura y Educación*

INFORME  
FINAL

COMISION

Nº: 14



Ministerio de Cultura y Educación

I N D I C E

T E M A	PAGINA	Nº
1.- NOMINA SINTETICA DE TODAS LAS EXPERIENCIAS DE FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE OCURRIDAS EN CADA ORGANISMO NACIONAL - AL 31 DE MARZO DE 1980 .....	1	a 17
2.- TIPOLOGIA BASICA A LA CUAL PODRIAN ADAPTARSE LAS SITUACIONES PARTICULARES POR LAS QUE ATRAVIESA UN DETERMINADO NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y QUE PERMITE INFERIR EL TIPO DE DOCENTE NECESARIO PARA ATENDERLO .....	18	a 30
2.1. Caracterización de los establecimientos tipo y sus condiciones para la capacitación y actualización del personal .....	18	a 21
2.2. Aplicación a casos prácticos		
• Consejo Nacional de Educación .....	21	y 22
• Dirección Nacional de Educación Agropecuaria .....		22
• Dirección Nacional de Educación Artística .....	22	y 23
• Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior .....	23	a 25
• Consejo Nacional de Educación Técnica .....	25	y 26
• Dirección Nacional de Educación Especial .....	26	y 27
• Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada .....	27	y 28
• Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación .....	28	a 30



Ministerio de Cultura y Educación

I N D I C E

T E M A	PAGINA Nº	
3.- LISTADO DE TEMAS O MATERIAS QUE SE CONSIDERAN PRIORITARIAS PARA DESARROLLAR EN LAS MODALIDADES O ESPECIALIDADES DE LOS NIVELES QUE TIENE A SU CARGO CADA ORGANISMO DE CONDUCCION Y QUE SE CONSIDERAN COMO ORIENTADORAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE CAPACITACION O FORMACION DE DOCENTES QUE DEBERAN ATENDERLOS INTEGRADOS SISTEMATICAMENTE .....	31	a 61
• Consejo Nacional de Educación ....	31	a 34
• Consejo Nacional de Educación Técnica .....	34	y 35
• Dirección Nacional de Educación Agropecuaria .....	35	a 37
• Dirección Nacional de Educación Artística .....	37	y 38
• Dirección Nacional de Educación Especial .....	38	a 40
• Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación ....	41	y 42
• Dirección Nacional de Educación Media y Superior .....	42	a 50
• Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada .....	50	a 53
• Administración de Sanidad Escolar.	54	a 61



*Ministerio de Cultura y Educación*

1-  
NOMINA  
DE  
EXPERIENCIAS  
AL  
31 de MARZO de 1980

EVENTOS HISTORICOS	CONET	C.N.E.	DINADEA	DINEA
<p>1825 Congreso Gral. Constituyente Gob. de Las Heras</p> <p>1857 Valentín Alsina gobierna. Primer ferrocarril</p> <p>1865 Gobierno de Mitre Primeros Colegios Nacionales. Guerra con el Paraguay. Triple alianza</p>		<p>La educación argentina desde 1810 hasta 1825 se caracteriza por el sentido eminentemente nacionalista y patriótico. La instrucción era rudimentaria pero se la consideró como fuente de información de la conciencia ciudadana. 1829 la instrucción religiosa obligatoria.</p> <p>En muchas provincias la educación oficial era más efectiva que en Bs.As.</p> <p>1852 la educación pública recuperó el carácter gratuito pero muchas provincias por su situación económica debieron solicitar cuota a los niños.</p> <p>1863 El presidente Mitre gobierno nacional acude en ayuda de las provincias con 25 mil pesos para realizar el mandato del art.nº 5</p>		

NOMBRE	ESPECIAL	N.º ESCUELA	CANTON	DEPARTAMENTO	DIEPE
<p>Educación primaria Escuela Normal integrada al Dto. Letras de la Universidad de Bs.As. Proyecto Rivadavia dos años de duración.</p>	<p>Primeros antecedentes en atención de niños y jóvenes discapacitados Sensoriales (sordos)</p>				
<p>Se crea Escuela Normal de la Provincia de Bs.As. 2 años de duración y título Profesor de Enseñanza Primaria</p>					<p><i>Handwritten signatures and initials:</i> ms felt K for</p>

EVENTOS HISTORICOS	CONET	C.N.E.	DINADEA	DINIA
<p>1870 Gobierno de Sarmiento Fundación Escuelas Normales Aumento inmigratorio</p> <p>1873</p>		<p>De 200 mil niños sólo 25 mil recibían enseñanza primaria.</p> <p>1871 Sanción de la ley 2737 que subvenciona a las provincias para sostener la educación primaria.</p> <p>1872 Se realizó un relevamiento de escuelas y alumnos - 1407 escuelas (946 públicas, 461 privadas.) una escuela cada 13000 habitantes.</p>	<p>Asociación Estímulo de Bellas Artes crea cursos de capacitación en plástica academia nacional.</p>	

L. 113	ESPECIAL	ED. FISICA	SALUD ESCOLAR	SNEP	DIEPE
<p>Se crea Escuela Normal de Paraná Inicia el Normalismo Argentino Comienza período Escuela Normal Unitaria</p>	<p>1885 Creación de escuelas para sordos</p>				<p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>

EVENTOS HISTORICOS	CONET	C.N.E.	DIIADEA	DIIADA
<p>1887 Gobierno de Juarez Celman Vigencia Ley de Educación Común 1894</p> <p>1893 Gobierno de Luis S. Peña Crisis presidencial y ministerial Revolución 1893</p> <p>1903 Gobierno de Julio A. Roca Progresos en el orden económico. Aumento del Comercio Exterior</p> <p>1904 Gobierno de J.A.Roca Vicepresidente Manuel Quintana.</p>		<p>1863: 347 escuelas con 20849 alumnos</p> <p>1881 se creó el CNE el 28/1 por iniciativa del Ministro Pizano</p> <p>1883 Ley de Educación Común</p> <p>1888 Se inaugura el nuevo edificio del CNE en Charcas y Rodríguez Peña.</p> <p>Se trasladan las oficinas del CNE a Paraguay y Rodríguez Peña. El CNE extiende su acción educativa a las provincias mediante la instalación de escuelas primarias.</p>		

GENERAL	ESPECIAL	SO. FISICA	SALUD Y SOCIEDAD	SNEP	DIEPE
<p>Curso profesoras en Kindergarten en Paraná (escuela normal) 1886 Profesorado Normal de 2 años de duración posterior al magisterio.</p> <p>Creación del Seminario Pedagógico Juan R. Fernández</p> <p>Reorganización del Seminario Pedagógico en el Inst. Nac. del Profes. Secund. Joaquín V. González 4</p>	<p>Primera escuela Normal de Maestros para Sordos Anexa al Instituto para sordos. Primeros antecedentes de atención de niños ciegos.</p> <p>Escuela Normal de Maestros para sordos anexa al Instituto de niñas sordas. Primeras iniciativas sobre Educación Especial para deficientes mentales.</p>		<p>Cuerpo médico escolar del Consejo de Conferencias al personal docente para ilustrar sobre Higiene.</p> <p>Se inicia un ciclo regular de conferencias de Higiene Escolar y Enfermedades Contagiosas.</p> <p>1902 Proyecto para crear clases especiales para niños subnormales (origen escuelas diferenciales)</p>		

EVENTOS HISTORICOS	COMET	C.N.E.	DINADERA	DIRECCION
<p>1914 Presidencia de R.S.Peña V. de la Plaza Crisis Guerra Mundial Censo Nac.Población</p> <p>1915 Presidencia de Victorino de la Plaza</p> <p>1924 Presidencia de Marcelo T. de Alvear</p> <p>1925 Presidencia de Marcelo T. de Alvear</p>			<p>Se crea el conservatorio Nacional Carlos López Buchardo Se crea la Escuela Nacional de Arte Dramático</p>	

CARRERAS	ESPECIAL	CARRERA	PROYECTO	OTRO	OTRO
<p>inician los pro esorados Normales Ciencias y Le- ras de duración posteriores al ma- isterio.</p>	<p>Comienzan a ser a- tendidos deficientes mentales. Curso com- pleto para preparar a maestros para ni- ños anormales Escue- la Ramos Mejía del C.E. 11 (2 años),</p> <p>Creación de un con- sultorio Médico Es- colar y un curso de perfeccionamiento (2 años)</p>	<p>Se modifica el plan de estudios. Se a- gregan materias 3 años de duración</p> <p>Nueva modificación del plan de estudios Duración de los cur- sos 3 años.</p>	<p>Proyecto creando cur- sos de perfecciona- miento para maestros encargados de la en- señanza de retarda- dos pedagógicos a- normales sensoriales débiles, falsos nor- males intelectuales y falsos normales a- fectivos</p>		<p><i>ms</i> <i>art</i> <i>[Handwritten signatures]</i></p>

EVENTOS HISTORICOS	COMET	C. E. E.	ORGANIZA	DIRI
<p>1929 Presiden- cia de Yrigoyen Crisis mundial Repercusión en Arg. Abandono patrón oro. De- presión moneta- ria. Déficit financiero</p>		<p>Se inaugura el 1° de mayo el Institu- to Bernasconi 6 de Julio. Se aprueba el proyecto de do- ble finalidad: Prác- tica pedagógicas y Clases especiales sobre métodos nuevos</p>		
<p>1931 Presiden- cia de Agustín P. Justo. Défi- cit presupues- tario. Se le- vantó estado de sitio</p>		<p>No existe plan sis- temático de acción de capacitación y Perfeccionamiento Decente. Se limita a conferencias para maestros.</p>		
<p>1936 Presiden- cia de Agustín P. Justo. Plan de economía. Re- ducción crisis económica. Re- ducción 12 mi- llones</p>				
<p>1938 Presiden- cia de R.H.Or- tiz: Creación U niv. de Cuyo. Se realizaron reformas en la enseñanza y cul- tura general</p>		<p>Se nombra una comi- sión encargada de laborar. Planes de trabajo y programas</p>	<p>Se crea la escuela Superior de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón"</p>	

TEMAS	ESPECIAL	NO. LISTO	SALUD P. ESCOLAR	SEEP	DIEPE
<p>Creación Prof. de Jardín de Infantes en Anexo Esc. Normal N° 2 Cas. Fed. Fundación de J. de Infant "Mitre", Se trasladó el Curso de profesorado de la especialidad</p>	<p>Creación del Instituto de Psicología Experimental y nuevamente se dictaron cursos de perfeccionamiento</p>		<p>Ciclo de conferencias sobre profilaxis antituberculosa a cargo del Instituto de Enfermedades Infecciosas "Dr. José Penna".</p> <p>Se inició la Lucha Anticancerosa mediante Conferencias Anuales.</p>		<p><i>Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the table.</i></p>

EVENTOS HISTORICOS	COFET	C.R.E.	DINADIA	DTIA
1945				
<p>1948 Presidencia de Perón Leyes sobre la enseñanza religiosa y Universitaria. Se adquirieron las grandes empresas de Teléfono Gas y Ferrocarriles.</p>		<p>Por Resolución comienzan a dictarse Cursos Acelerados de Capacitación para Maestras Jardineras</p>		
<p>1949 Presidencia de Perón Reforma de la Constitución</p>				
<p>1950 Presidencia de Perón</p>			<p>Escuela Nacional de Danzas. Se independiza del Conservatorio Nac. Carlos L. Buchardo.</p>	
<p>1951 Presidencia de Perón</p>				

DINAMIS	ESPECIAL	ED. FÍSICA	NIVEL MEDIO	SNLEP	DIEPE
<p>Por Decreto de Ferrón e Ivanissevich el 2º ciclo del Magisterio se amplió 3 años de duración Intensificándose la formación pedagógica y filosófica.</p> <p>Reducción a 2 años del ciclo supl del Magisterio (maestro normal)</p>	<p>Cursos Sistemáticos para capacitar a maestros diferenciales.</p>	<p>Curso informativo para inspectores Ed. Física R.M. 23-3-48</p> <p>Modificación de Plan de Estudios. Curso de perfeccionamiento prof. de Ed. Física con motivo implantación en Esc. de Nivel Medio del Método único de Gimnasia</p>	<p>na relacionados con educación física.</p>		<p><i>Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.</i></p>

EVENTOS HISTORICOS	CONET	C.H.E.	DINADEA	DIEEA
1952 Presidencia de Perón.				
1953 Presidencia de Perón	Cursos de Capacitación Docente en: Creación de la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Cap.Fed.			
1956 Presidencia de Aramburu			Escuela Nacional Manuel Belgrano	
1957 Presidencia de Aramburu		El Consejo confiere al Inst. Bernasconi el carácter de Inst. de Perf.Docente contará con una Escuela de Perfec.Docente		

AÑO	GENERAL	C. E. S. C.	C. E. S. C. S. C.	S. E. P.	D. I. E. P. E.
<p>Analiza la vigencia de los Profesorados Normales en Ciencias Letras de 3 años de duración</p> <p>Se inician los profesorados Anexos a las Esc. normales planes Inst. Nac. del Prof. Continúan</p>		<p>Modificación de Plan de Estudios</p> <p>Modificación de Plan de Estudios</p> <p>Cursos de Perf. para prof. de Ed. Física</p> <p>Modificación del Plan de Estudios</p>	<p>Cursos de verano para prof. y maestros de Primeros auxilios y Vacunación Curso de Ed. Sanitaria para maestros de niños oligofrónicos cursos sobre la higiene de la voz.</p> <p>Conferencias y clases alusivas al día de la higiene y profilaxis bucodental,</p>		<p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>

EVENTOS HISTORICOS	CONET	C.B.E.	DINADEN	Otras
1958 Presidencia de Frondizi		<p>Se aprueba el plan de estructuración creándose el Departamento de Capacitación y Perf.Docente</p> <p>Se dictan 3 cursos en Cap.Fed. aspirantes a cargo J. de Infantes y educación estética.</p>	<p>Se implementa Escuela Superior de Bellas Artes "Juan Ycañaré" de Santiago del Estero"</p>	
1959 Presidencia de Frondizi		<p>Se dictan 25 cursos capacitación pedagógica para maestros Vice Directores, Directores Capacitación pedagógica maestros especiales "Didáctica de las diversas disciplinas."</p>		

AÑO	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBSERVACIONES	OTROS
		<p>1º año Internacional de Activ. y Perfec. Docente (prof. argentinos y países sudamericanos)</p> <p>Creación del Inst. Nac. de Ed. Física en Santa Fe. De 1958 a la fecha se realizan regularmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos regionales</li> <li>• Cursos nacionales</li> <li>• Cursos dictados para prof. extranjeros (americanos y europeos)</li> <li>• Se propicia asistencia de prof. argentinos a cursos de perfec. en el exterior.</li> <li>• Se incrementó la publicación de apuntes folletos y libros de la especialidad de carácter técnico, didáctica e informativo</li> </ul>	<p>Se creó un curso para maestros niños o ligofrénicos. Luego se llamó curso para maestros de Educ. Diferencial. Curso de Auxiliares de Psicología Escolar 1º año de duración</p>	<p>Prof. Artes Visuales</p>	

*Handwritten signatures and initials:*  
 med;  
 art.  
 lrb  
 [unclear]  
 [unclear]

EVENTOS HISTORICOS	COMET	C.D.E.	DIBUJO.	OTRO.
1960 Presiden- cia de Frondizi		Se dictan 65 cursos en Cap.Fed. y Prov. Maestros rurales y de "Escuela Hogar", Maestras Jardineras, "Capacitación de maestros de inglés y francés", "Psicología", "Música", "Educación Estética", "Literatura infantil".	Escuela Nac.de Bellas Artes (Azul) Magisterio en Dibujo (Maestro Nac. de Dibujo). 3-5 años de duración.	
1961 Presiden- cia de Frondizi	Se crea el Instituto Superior del Profesorado Técnico. Perfeccionamiento para personal directivo, Capacitación y Perfeccionamiento para Supervisores y Personal Directivo.	Se dictan 46 cursos para aspirantes a cargo a la docencia, "Literatura infantil", "Maestros titulares en ejercicio", "Folklore", "Actividades físicas", "Periodismo escolar", "Maestros rurales", "Psicopedagogía", etc.		

MES	DESCRIPCION	FECHA	LUGAR	CATEGORIA	OBSERVACIONES
		<p>Creación del Inst. Nac. de Educ. Física en Mendoza.</p>	<p>Se inaugura el Curso de Bioestadística Médica, 250 h. Capacita para desempeñarse como Auxiliares de Estadística.</p>	<p>Dto. nº 9247 del 9 de agosto, se crea el Servicio Nacional de Enseñanza Privada (hoy Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada).            Dto. nº 12179 del 3 de octubre. Se establece régimen de gestión de los Establecimientos de Enseñanza Privada. Profesorado de Educación Preescolar.</p> <p>Por Decretos 1576 (8 de junio del 61) y 26001 (del 29 de diciembre de 1960) se establece la estructura del organismo. Dec. nº 3593 se establecen normas sobre el régimen de equivalencias. Prof. en Fil. y Pedagog., Cien. Naturales Ec. Doméstica, Magisterio, Matem. y Cosmografía, C. de la Educación, Inglés, Historia y Geograf. Cast. y Literatura, Prof. de Música e Hist. Cs. Biológicas.</p>	<p><i>ms</i>  <i>art. pelt</i>  <i>llc</i>  <i>CH</i></p>

EVENTOS HISTORICOS	COEBE	C.U.E.	DINADEA	DINEA
<p>1962 Presidencia de Frondizi. Fue derrocado el 29 de marzo por un golpe militar, sucediéndole el Dr. José M. Guido.</p>	<p>Capacitación y Perfeccionamiento para Supervisores y Personal Directivo.</p>	<p>Se establece el Reglamento de organización y Designación de Profesores de los Cursos de Capacitación y actualización Docente (47 cursos).</p>		
<p>1963 Presidencia de Guido. 12 de octubre Illía-Perette Presidencia Constitucional.</p>	<p>Capacitación docente para Maestros de Enseñanza Práctica.</p>	<p>Se dictan 50 cursos desde 1960. 1963: Pico máximo de cursos en Capital y Provincia: 203 cursos. "Capacitación técnico-pedagógica", "Aspirantes a Cargo", "Maestros rurales".</p>		
<p>1964 Presidencia de Illía.</p>	<p>Capacitación docente para Personal en Ejercicio en horas cátedra. Capac. docente para egresados de Fernando Fader. Capac. para desempeño de cargos de escalafón. Formación para Secretarios.</p>	<p>Se dictan 31 cursos Capacitación técnico pedagógica, Actividades estético-plástico-manuales. Maestros rurales aspirantes a cargo titular. Adultos "Matemáticas"</p>		<p>Creación de DINEA</p>

	CONCEPTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DETALLE	OBSERVACIONES
	Creación del Instituto Nacional de Deportes.	1958/1963	Aplicación de los recursos votados por el Poder Legislativo por la Ley del Presupuesto Art. 69 creación, habilitación y funcionamiento de 21 establecimientos de educ. diferenciada. Primeras jornadas nacionales médico-psicopedagógicas. Ciclo de perfecc. en odontología pediátrica para odontólogos.	<p>Profesorados en Latín, Literatura y Castellano, Historia, Cs. Económicas, Psicología, Filosofía y Psicopatología, Pedagogía.</p> <p>Profesorado: Geografía, Matemática, Física y Química. Matemática, Física y Cosmografía. Filosofía, Pedagogía y Latín.</p> <p>Decretos 371/64 y 15/64 sobre régimen de incorporación y aporte estatal, respectivamente. Profesorado en Pintura.</p>	<p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>

EVENTOS HISTÓRICOS	COMITE	C.H.E.	DINADEA	DINEA
1965 Presiden- cia de Illía.	Cursos de capac.do- cente para maestros de Enseñanza Prác- tica y Profesores. Cambio de denomina- ción: Formación de Instructores de For- mación Profesional.	25 cursos en capaci- tación técnico-pe- dagógica ídem 1964. Lengua.		
1966 Presiden- cia de Illía. Golpe militar junio de 1966, Tte.Gral.Juan C. Onganía.	Formación de profe- sores en Enseñanza Técnica	Se dictan cursos so- bre la tecnificación de la Supervisión Escolar, organización y dirección de Es- cuelas.Perfecc.para maestros rurales(29 cursos).		Capacitación en ad- hesión a la Campaña Nac. de Alfabetiza- ción. Curso de 440 horas en el Instituto Be- nasconi para Super- visores, Directores y Maestros del país
1967 Presiden- cia de Onganía.		13 cursos.		
1968 Presiden- cia de Onganía.	Profesorado en dis- ciplinas industria- les (dibujo y tec- nología).Profesora- do en Matemática Física y Química Aplicada.Profeso- rado en Econ.Domés- tica y Activ.Prác- ticas femeninas.	Cursos en colabora- ción con la Facult. de Agronomía de la UBA. y la OEA(8 cur- sos).		Creación de CEMUL. Curso de capacita- ción para supervi- sores.Cursos para maestros de adultos (3 meses)

GENERALES

ESPECIAL

SO. VESPERTINA

INSTRUMENTALES

STEP

DIEPE

Profesorados: Física y Letras.

Profesorados en Química y Mercadería. Profesorado de grabado.

Profesorados en: Educación Física y Psicopedagogía.

Se suprime el Plan de Estudios de 2 años del Ciclo Superior del Magisterio

Se crea la Sección Vespertina del Curso del Inst. Nac. de Educ. Física de Buenos Aires, para varones 4 años de duración.

*Handwritten signatures and initials:*  
2005  
MTH  
J. L. B.  
S. V. T.  
J. V. G.

EVENTOS HISTORICOS	COMETI	C.M.E.	DINADEA	DINEA
1969 Presidencia de Onganía	Formación profesional en técnicas de Dirección y Supervisión Escolar. Se abren sedes en: Córdoba, Rosario, Mendoza, Paraná y Bahía Blanca.	Se dictan 7 cursos. Responden al área a) Técnico-pedagógica, b) Maestros rurales, y c) Aspirantes a la docencia.		.Curso para maestro de Misiones Rurales Argentinas. (2 meses) .Cursos para supervisores de Cap. Fed. y Gran Bs.As. .Curso Internacional de Capac. de Adultos. (8 días y se dicta en Mendoza).
1970 Presidencia de Onganía. Golpe Militar: Junta de Comandantes. Presidente Roberto M. Levingston.		Se dictan 4 cursos sobre analfabetismo en el mundo.		.Seminario para maestros Misiones Rurales Argentinas. .Cuarto curso Internacional de Capacitación. .Primer curso de Perfeccionamiento Supervisores de áreas e Inspectores de escuelas para adultos. (3 meses).
1971 Presidencia de Levingston. Golpe Militar: Junta de Comandantes. Presidente: A.A. Lanusse.		Se dictan 5 cursos.		Hasta 1977 no se encuentra documentación para capacit. <u>Perfeccionamiento:</u> Directores de Esc. para Adultos y Centros Educativos Comunitarios. Curso para delegados provinciales. (1 semana).

GENERIC	ESPECIAL	ED. MEDICA	SALUD O ASOCIAR	STAP	DIEPE
<p>No se forman maestros.</p> <p>Se crea el Profesorado de Nivel Elemental (Nivel Terciario), (2 años de duración).</p>	<p>Creación del Instituto Nacional Superior de Pedagogía Diferenciada. Decreto 3557/70.</p>	<p>Organización del Congreso Panamericano de Profesores de Educación Física, en Buenos Aires</p>		<p>.Profesor en Cs. Políticas y Sociales. .Profesor en Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales.</p>	
<p>Comienza a funcionar.</p>	<p>Instit. Superior de Pedagogía Diferenciada: 3 profesorados fundamentales: a) Deficientes (oído voz, palabra). b) De ciegos y amblíopes. c) Para insuficientes mentales.</p>			<p>Profesor de Pedagogía Diferencial.</p>	<p><i>Handwritten signatures and initials:</i> ms at 7/11 ll ll ll</p>

EVENTOS HISTORICOS	CONET	C.N.E.	DINADEA	DINEA
1972 Presiden- cia de Lanusse.		Hasta el año 1975 se dictan 73 cursos 14 en 1972.	Esc.Nac. de Cerámi- ca. Profesorado de cerámica (Título Profesga Nacional de Cerámica, dura- ción 5 años)	Hasta el año 1977 no se encuentra d cumentación sobre perfeccionamiento
1973 Presiden- cia de Lanusse. Gobierno consti- tucional H.J. Cámpora. Presiden- cia Provisional Lastiri. Presidencia cons- titucibnal J.D. Perón.	Nuevas sēdes: San Nicolás-Mar del Plata-Paraná-San Juan- La Plata.	Se dictan 14 cursos y en 1974, 10 cur- sos.		
1975 Presiden- cia M.E.Martín- nez de Perón.	Creación Sede en Concordia.	Se dictan seis cur- sos de capacitación directiva. Relaciones humanas. Metodología de las materias: Len- gua, Matemática, etc.	Centros polivalen- tes de arte: Ezeiza, Formosa, La Rioja, Mar del Plata, Oberá, San Juan, San Rafael, Jujuy (San Salvador y San Pedro) Tandil. Esc. Nac. de Bellas Artes "Rogelio Irur- tia". Esc. Nac. de Dan- zas 1 y 2. Prof. Nac. de Teatro de Títe- res de Rosario.	

DIFERIS	ESPECIAL	MO. PLIBO.	AM. D. O. ESCUELA	STEP	DIRPE
<p>Nivel terciario: Formación docente en dos períodos: 1º Bachillerato con orientación docente (2 años), 2º Profesor para la Enseñ. Primaria (2 años).</p>	<p>1974 Comienzan a dictarse cursos de perfeccionamiento en el Inst. Nac. Superior de Pedagogía diferencial.</p>	<p>Creación sede del Instituto Nac. de Deportes en San Carlos de Bafiloche.</p>		<p>Decreto 2685/73 se fijan misión y funciones en todo su organismo. Los supervisores deben asesorar a los Institutos en todo lo docente, control de la documentación oficial y evaluación de los resultados de la enseñanza impartida.</p>	

GENERAL	ESPECIAL	ED. FISICA	ED. DE FORMACION	STEP	DIEPE
		<p>Creación sede del Inst. Nac. de Deportes en Santa Fe y Mendoza.</p> <p>Creación sede Inst. Nac. de Deportes en Concep. del Uruguay. Se crea en San Juan anexo Mendoza. Organización Congreso.</p>			<p>Comienza a funcionar como entidad independiente el sector perfeccionamiento el 13/5. Actividades desarrolladas.</p> <p>Proy. Chaco DIEPE (1976-1979) Form. de maestro en servicio.</p> <p>Proyecto Río Negro. DIEPE (1977-1978). Perfecc. de maestros rurales. Perfecc. de Supervisores 1978. Capacitación docente (1977)</p> <p>Proyecto CADISER (Capacit. directiva en Servicio)</p> <p>Proyecto San Luis (1978-79)</p> <p>Perfecc. docente en metodología de atención simultánea de grados.</p> <p>Seminario Nacional de Innovación y Creatividad (1978)</p> <p>Capac. Docen</p>

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top left: "CMT" with a checkmark  
 - Middle: "M" with a checkmark  
 - Bottom: "Y" and "R" with checkmarks  
 - Right side: "R" with a checkmark

EVENTOS HISTORICOS	CONET	C.N.E.	DINADEA	DINEA
1979 Presidencia de Videla.	Funcionaron las siguientes sedes: Avellaneda, Bahía Blanca, Concordia, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Neuquén, Rosario, San Juan, Santa Fe, Tucumán, con un total de 45 cursos de perfeccionamiento.	Se implementaron acciones sistemáticas de capacitación y actualización docente según necesidades. Capital y Provincias 23 cursos y un seminario para directores de escuelas de Educación especial. Currículum, Psicología Evolutiva, Didáctica de las disciplinas planeamiento a nivel aula e institucional.		Curso para delegados provinciales. Investigación: Formación de investigadores en educación de adultos (4 meses 1978), 1979 2a. etapa.
1980 Presidencia de Videla.	Profesores de disciplinas industriales. Especialista Dibujo Técnico.	Dinámica de grupos, psicología evolutiva, planeamiento y evaluación. Currículum. Planeamiento a nivel Institucional. Metodología y didáctica de las diversas disciplinas, Legislación escolar: total de seminarios 24 hasta hoy.		Continúan las tareas de investigación mencionadas en el año 1979.

	INCEP	I. N. E. P.	I. N. E. P.		I. N. E. P.
	<p>Curso de perfeccionamiento: NEA, Cipolletti, La Pampa, Ushuaia, Río Grande y Río Gallegos. Cambio de denominación del Inst. Nac. Superior de Pedagogía Diferenciada por Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial. Nuevo Plan de Estudios: a) Discapacitados mentales y sociales, b) Discapacitados visuales c) Discapacitados audiovisuales, voz y lenguaje.</p> <p>Cursos de perfecc. docente especializado en Caleta Olivia, Salta y Santiago del Estero.</p>	<p>Se reforma Plan de Estudios INEP. Hay reajustes de asignaturas y horas didácticas.</p>	<p>Curso anual multidisciplinario para graduados médicos, psicólogos y educadores sobre Enfoques Neuropsicopedagógicos sobre el fracaso escolar.</p> <p>Actualmente: Cursos: Educación para la Salud (Docentes de primaria y Secundaria). "Curso de biostatística médica", "Curso de capacit. docente en educación para la salud" para profesores de Educación Física". "Micro-experiencia de educación para la salud oral". Curso de perfecc. docente en Profilaxis del trabajo. Curso "Enfoques neuropsicopedag. fracaso escolar.</p>	<p>1979 al 1980. Acciones de Capacit. y Perfecc. generalmente coordinadas con otras organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Plan de Cursos en Santa Cruz.</li> <li>. Plan de Cursos en Salta.</li> <li>. Cursos en Cap. Federal.</li> <li>. Seminario en Cs. Biológicas.</li> <li>. Seminarios de Conten. mínimos.</li> <li>. Mesa Redonda "El pensamiento del niño en la educ. personalizada".</li> <li>. Proyecto de Seminarios escolares simultáneos del programa "Hacia una renovación de la Esc. Media".</li> <li>. Apoyo a proyectos de Juduy.</li> </ul>	<p>1979 al 1980. Acciones de Capacit. y Perfecc. generalmente coordinadas con otras organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Plan de Cursos en Santa Cruz.</li> <li>. Plan de Cursos en Salta.</li> <li>. Cursos en Cap. Federal.</li> <li>. Seminario en Cs. Biológicas.</li> <li>. Seminarios de Conten. mínimos.</li> <li>. Mesa Redonda "El pensamiento del niño en la educ. personalizada".</li> <li>. Proyecto de Seminarios escolares simultáneos del programa "Hacia una renovación de la Esc. Media".</li> <li>. Apoyo a proyectos de Juduy.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials]*



*Ministerio de Cultura y Educación*

2-  
TIPOLOGIA  
BASICA  
PARA  
ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS



2.1.- CARACTERIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIPO Y SUS CONDICIONES PARA LA CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL PERSONAL

Los establecimientos educacionales dependientes de la Nación pueden clasificarse en cuatro tipos básicos:

TIPO I.- Establecimientos que presentan las siguientes características:

- a) Crecimiento de la matrícula total de un año con relación al anterior debido a:
  - i) incremento en el 1er. año -o sea de los que ingresan al nivel-
  - ii) incremento sostenido en los alumnos de un año o curso de estudio con el inmediato anterior
- b) Crecimiento del número de personal docente tendiente a estandarizar el promedio de alumnos por docente o aula dentro de lo aconsejado por las normas pedagógicas.
- c) Existe un sistema abierto de oferta educativa, es decir:
  - i) en otros establecimientos, distintos al analizado existe preparación de alumnos en el mismo nivel de enseñanza y es factible el trasvasamiento
  - ii) existe consenso comunitario de un mejor nivel de enseñanza en el establecimiento de referencia.

TIPO II.- Establecimientos que presentan las siguientes características:

- a) Crecimiento de la matrícula total de un año con relación al anterior debido a:
  - i) incremento sólo en el 1er. año -o sea los que ingresan al nivel-
  - ii) se acentúan las tasas de despreñamiento o al menos se mantienen constantes de un año con relación al inmediato anterior

*[Handwritten signatures and initials]*





- c) Existe un sistema abierto de oferta educativa pero con las siguientes peculiaridades
  - i) es factible el travesamiento a otros establecimientos pero ello implica
    - . período de adaptación
    - . participación de equipo psicopedagógico
  - ii) exigencias curriculares que se hallan en período de experimentación
  - iii) carencia de normas universales para impartir la enseñanza
  - iv) singularidad de casos no siempre cubiertos por la oferta educativa.

TIPLO IV.- Enseñanza impartida con las siguientes características:

- a) matrícula que deba ser fijada conforme a:
  - i) disponibilidades de local o educadores
  - ii) demanda siempre supera a la oferta
- b) diferentes formas de permanencia del educando en cuanto a:
  - i) tiempo de duración
  - ii) nivel de enseñanza impartido
  - iii) técnicas utilizadas para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje
- c) incorporación de docentes sujeta a:
  - i) nuevas especializaciones requeridas por la técnica utilizada en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje
  - ii) inexistencia de espacios horaria del personal con que ya cuenta el servicio en relación con actividades programadas
  - iii) conciencia de la comunidad y demanda que realiza de tales cursos

*[Handwritten signatures and initials]*



- d) Existe un sistema abierto de oferta educativa pero con las siguientes peculiaridades:
  - i) no existe secuencia o articulación vertical entre los cursos
  - ii) la naturaleza de la enseñanza es solo complementaria de otra y puede ser:
    - . formación
    - . actualización y capacitación
  - iii) carencia de normas universales para impartir la enseñanza
  - iv) singularidad de casos y de responsables de impartirlo.

## 2.2.- APLICACION A CASOS PRACTICOS

### 1) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Los establecimientos del Consejo Nacional de Educación pueden encuadrar en el Tipo I del "Modelo puro" pues las escuelas presentan las siguientes características:

- a) Gran demanda matricular
- b) Crecimiento de la matrícula total de un año con relación al anterior debido a:
  - i) incremento en el 1er. año (o sea de los que ingresan al nivel)
  - ii) incremento sostenido de la matrícula de un año o grados de estudio con el inmediato anterior.
- c) Crecimiento de la cantidad de personal docente tendiente a estandarizar el promedio de alumnos por docente o aula, dentro de lo aconsejado por las normas pedagógicas vigentes.
- d) Existencia de un sistema abierto de oferta educativa que permita:

*[Handwritten signatures and initials]*



- i) el pase sin dificultades de los alumnos del mismo nivel, que asisten a otros establecimientos distintos a los analizados.
- ii) un consenso comunitario sobre mejor nivel de enseñanza en los establecimientos de referencia.
- iii) el funcionamiento de grados de recuperación y gabinetes psicopedagógicos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- iv) escaso desgranamiento escolar sólo por razones de cambio de domicilio de los padres.
- v) permanente apoyo a la capacitación obligatoria del personal titular de los establecimientos de referencia.

## 2) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Con respecto a la caracterización de los establecimientos los que pertenecen a la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, tendrían algunos puntos comunes con el Tipo II (de los cuatro tipos básicos establecidos).

- a) Crecimiento de la matrícula total de un año con relación al anterior debido a:
  - i) poco incremento de alumnos que ingresan a 1er. año
  - ii) las tasas de desgranamiento se mantienen constantes
  - iii) el crecimiento del alumnado no ha sido tan notable como para tener que aumentar el número de docentes. Tampoco las exigencias del currículo lo requieren.
  - iv) sólo es factible el trasvasamiento a otros establecimientos en los años iniciales de la especialidad.

## 3) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Realizado un estudio de confrontación de los cuatro modelos teóricos de establecimientos educativos de nivel medio se llegó a la conclusión de que, con respecto a DINADEA, no puede encuadrarse la realidad escolar, en su relación con la capacitación docente,

*mí*  
*AMJ*  
*RAG*  
*[Handwritten signatures]*



ninguno de los "modelos puros".

Podría decirse que los establecimientos de nivel medio de DINADIA participan de características combinadas a saber:

- a) Crecimiento fluctuante de la matrícula debido a:
  - i) incremento en el 1er. año poco acentuado.
  - ii) tasas de desgranamiento inconsistentes en todos los años de las carreras, lo que obliga a desdoblar o fusionar cursos y a verticalizar talleres, según la demanda concreta anual.
- b) No hay crecimiento sensible de docentes. Estos revistan en distintos establecimientos de modalidades y jurisdicciones diferentes, lo que impide partir de estos "modelos puros" para programar la capacitación.
- c) Sistema de oferta educativa relativamente abierto con establecimientos del mismo nivel y especialidad si existen en la zona.

#### 4) DIRECCION NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

En la D.I.N.E.M.S. de los cuatro tipos de establecimientos propuestos en la clasificación se dan como característicos los que responden al Tipo I y Tipo II.

El Tipo I corresponde fundamentalmente a los establecimientos prestigiosos de Capital Federal, de capitales o importantes centros urbanos de provincias.

En estos establecimientos el incremento en 1er. año se ve limitado por la infraestructura edilicia que no permite el ingreso de todos los aspirantes. El incremento en los cursos superiores al primero, por la razón apuntada, también se ve restringido y la oferta supera a la demanda.

El crecimiento, en consecuencia, de personal docente es escaso y se mantiene en niveles constantes. El promedio de alumnos por curso supera, en muchos casos, lo aconsejado por las normas pedagógicas.

Handwritten signatures and initials, including "ATJ", "L6", and several illegible signatures.



gicas vigentes. El criterio está determinado por la capacidad de las aulas.

El trasvaseamiento de alumnos entre establecimientos es factible, pero no es numeroso.

Existe para estos establecimientos un consenso comunitario de su mejor nivel de enseñanza o están ubicados en zonas superpobladas o de fácil acceso.

El Tipo II corresponde a zonas de poca población o de bajo nivel socio-cultural, tanto de Capital como de capitales o ciudades de provincia. En algunos casos aislados al poco prestigio de que goza el establecimiento o a la no adecuación de las exigencias curriculares a las expectativas de la comunidad.

Las tasas de desgranamiento se mantienen constantes de un año en relación con el inmediato anterior y, en pocos casos, se acentúan.

El número de personal, por lo indicado, se mantiene constante. Los mayores incrementos, si los hay, se dan en primer año.

Respecto del trasvaseamiento de alumnos, éste se produce en número no significativo y cuando es posible por la presencia de establecimientos similares, nacionales, provinciales o privados, en la localidad o localidades vecinas.

Finalmente, se dan algunos tipos intermedios entre el I y II. Corresponden a establecimientos ubicados en zonas donde crece la población y, por lo tanto, la demanda educativa.

El incremento en primer año crece anualmente y continúa en los años subsiguientes al inicial, con desgranamientos no muy acusados. La matrícula debe ser fijada de acuerdo con las disponibilidades edilicias.

En algunos casos se da también el fenómeno inverso, por una de estas dos causas.

La población escolar de la zona disminuye, con el consiguiente cierre de divisiones, o se crean nuevos establecimientos,

*[Handwritten signatures and initials]*



privados o provinciales. En este último caso la matrícula se diversifica. Ello ocurre, también, con los establecimientos de la ENET.

EJEMPLOS:

Al Tipo I pertenecen casi todas las Escuelas Nacionales Normales, tradicionales Colegios Nacionales y Escuelas de Comercio de zonas superpobladas.

Al Tipo II, Colegios Nacionales, Liceos y Escuelas de Comercio sin mayor tradición y todas las Escuelas Nocturnas. También los establecimientos enclavados en zonas poco pobladas o de bajo nivel socio-cultural.

Al Tipo Mixto, entre I y II, los establecimientos de barrios, por ejemplo, de Capital que no crecen o que por auge de la industria dejan de ser residenciales, a la inversa, barrios que, como los del Gran Buenos Aires, tienen rápidas tasas de crecimiento de su población.

5) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Las Escuelas Nacionales de Educación Técnica presentan, en su mayoría, las siguientes características:

- a) Crecimiento de la matrícula total de un año con relación al anterior debido, fundamentalmente, al incremento en el primer año del Ciclo Básico.
- b) Crecimiento del número de personal docente para atender la irregular forma de crecimiento, disminuir el número de alumnos por aula o bien por exigencias del currículo aplicado.
- c) Existe un sistema abierto de oferta educativa pero con las siguientes peculiaridades:
  - i) sólo es posible el traspasamiento a otro establecimiento que posea el mismo ciclo y especialidad.
  - ii) la distribución geográfica de especialidades de Ciclo Superior no es uniforme.

*[Handwritten signatures and initials]*



iii) existe consenso comunitario de un mejor nivel de enseñanza en determinado establecimiento.

**6) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL**

Consideramos que las características de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial corresponden a las señaladas en el Tipo IV y a algunas del ítem e (puntos II y IV) del Tipo III.

Con respecto al punto a:

Con frecuencia el ingreso de los alumnos de una determinada clase de discapacidad, como en el caso de los deficientes moderados con C.I. inferior a 50, depende de la disponibilidad de una escuela. Generalmente, para la clase discapacitados mentales la demanda supera la oferta.

Con respecto al punto b:

Hay diferentes formas de permanencia del educando discapacitado. Para los discapacitados mentales no hay un lapso invariable de permanencia en un mismo nivel. El educando puede permanecer varios años en un mismo grupo sin superar el nivel. Las pautas de ingreso y egreso determinan adecuados topes de ingreso y permanencia en los diferentes niveles.

Los discapacitados sensoriales, ciegos, disminuidos visuales, sordos e hipoacúsicos, de nivel intelectual normal realizan un aprendizaje gradual en los niveles pre-primario y primario. Generalmente la oferta no es superada por la demanda.

Con respecto al punto c:

Las nuevas técnicas educativas relacionadas con la discapacidad mental y física (irregulares motores, sensoriales) exigen la incorporación de docentes y técnicos con conocimientos específicos.

*[Handwritten signatures and initials]*



La necesidad de realizar actividades extraprográmaticas para el logro de los objetivos de la educación especial, como por ejemplo ocupación del tiempo libre, exige la realización de actividades fuera del horario escolar.

En la medida en que la comunidad se conscientice de la posibilidad de educación del discapacitado y de su inserción en la misma como elemento útil, habrá mayor demanda para ingresar a la docencia especializada.

Con respecto al punto d):

Los cursos de formación docente especializada no tienen articulación vertical. Salvo el primer año que es común a todas las especialidades.

Los egresados de los profesores de educación especial necesitan complementar, actualizar, profundizar sus conocimientos con cursos de actualización, capacitación y perfeccionamiento docente para atender a la problemática de las diferentes discapacidades.

Algunos aspectos curriculares de la educación especial se hallan en período de experimentación.

No existen normas universales para impartir la enseñanza.

No existe una carrera de formación polivalente. Hay casos de discapacidad múltiple difíciles de ser atendidos por no haber personal idóneo con conocimientos que abarquen más de una discapacidad. Constituyen ejemplos de lo expuesto los casos de ciegos sordos, ciegos débiles mentales, sordos débiles mentales.

#### 7) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Del análisis de la tipología propuesta y por datos obtenidos informalmente (conversaciones con supervisores de los distintos niveles), surge que en el ámbito de la U.E. -por sus características propias- los institutos podrían inscribirse en las cuatro tipologías enunciadas.

Esta información -es posible saberlo- tiene sólo un valor

Handwritten signatures and initials, including "ATD", "RCS", and several illegible signatures.



de aproximación en virtud de que la obtención de estos fidedignos supone un trabajo de análisis y sistematización que obviamente no se puede abordar sin los recursos humanos y materiales necesarios.

No obstante y con los mismos recursos ya enumerados podemos mencionar las vías de perfeccionamiento más comúnmente usadas por los institutos:

- Perfeccionamiento en el instituto a través de sus Direcciones.
- Perfeccionamiento en el instituto con especialistas convocados para tal fin.
- Perfeccionamiento individual y espontáneo de los docentes en centros especializados.
- Perfeccionamiento promovido y pagado por el instituto en centros especializados.

A nivel Rectores:

- Cursos promovidos por las distintas agrupaciones de rectores que apuntan especialmente a lo administrativo.
- Asistencia a cursos en centros especializados.
- Reuniones no sucesionalmente organizadas en o desde el Organismo de Conducción.
- Orientación individual constante en la actividad de supervisión (en los Institutos o en el Organismo).

#### 8) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

La Dirección Nacional tiene exclusivamente bajo su dependencia establecimientos de nivel terciario, modalidad profesorado, con especialización en Educación Física.

Los mencionados establecimientos pueden ser considerados todos ellos del Tipo "I".

A su vez los profesores egresados de esos institutos

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Cultura y Educación

se desempeñan en establecimientos de los niveles y dependencia que a continuación se detalla:

NIVEL

DEPENDENCIA

Pre-primario

- Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
- Consejo Nacional de Educación.
- Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.
- Universidades Nacionales.

Primario

- Consejo Nacional de Educación.
- Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
- Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.
- Universidades Nacionales.

Secundario

- Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
- Consejo Nacional de Educación Técnica.
- Dirección Nacional de Enseñanza Agropecuaria.
- Dirección Nacional de Enseñanza Artística.
- Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.
- Universidades Nacionales.

Terciario

- Dirección Nacional de Educación Física (profesorado)
- Universidades Nacionales.

0074  
 #1  
 KLC  
 [Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación.

- 30 -

Dada la variedad de escuelas en las que se desempeña el profesorado de Educación Física, es posible considerar que dentro de dicha variedad figuran todos los tipos de establecimientos considerados en la clasificación básica efectuada (tipos "I", "II", "III" y "IV").-

*[Handwritten signature]*  
25

*[Handwritten signature]*



*Ministerio de Cultura y Educación*

---

3-  
MATERIAS  
PRIORITARIAS  
EN LA  
CAPACITACION,  
PERFECCIONAMIENTO  
DOCENTE



LISTADO DE TEMAS O MATERIAS QUE SE CONSIDERAN PRIORITARIAS PARA DESARROLLAR EN LAS MODALIDADES O ESPECIALIDADES DE LOS NIVELES QUE TIENE A SU CARGO CADA ORGANISMO DE CONDUCCION Y QUE SE CONSIDERAN COMO ORIENTADORAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE CAPACITACION O FORMACION DE DOCENTES QUE DEBERAN ATENDERLOS, INTEGRADOS SISTEMATICAMENTE.--

1.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

1.1. Nivel de Capacitación para los docentes de las escuelas primarias.

Los cursos de capacitación dictados por el Instituto "Félix Fernando BERNASCONI", dependiente del Consejo Nacional de Educación, para el nivel primario, podrían responder a las siguientes características:

-Ser dictados en forma sistemática por profesores, docentes especializados, ya que la sistematización es factor prioritario para la continúa capacitación.

-Ser dictados de lunes a viernes en horarios que no coincidan con los turnos escolares de la mañana y de la tarde o en días sábados por la mañana para brindar oportunidad de acceso a todos los docentes.

Podrán programarse de dos maneras: en contacto directo y a distancia.

-Admitir un máximo de 40 alumnos-docentes.

-Ser interdisciplinarios, con la fijación previa de objetivos comunes, perseguidos por el cuerpo de profesores dictantes.

-Otergar puntaje para los participantes (0.50 cada 120 horas didácticas).

-Contar con una currícula adecuada adaptable a las necesidades de los grupos de docentes que se capaciten.

-Atender a la capacitación de Supervisores, Directores, Vicedirectores, Maestro de grado y Maestros especiales

*[Handwritten signatures and initials]*



de Actividades Prácticas, Actividades Físicas, Música.

-Atender a la capacitación de las provincias que requieran el apoyo técnico pedagógico de los Cursos dictados por el Instituto Félix F. Bernasconi.

-Contar con estructura administrativa para el control de asistencia y extensión de certificados de los alumnos.

1.2. Cursos por Ciclos para el Personal Docente de Escuelas Primarias.

Para el personal docente que atiende el nivel primario, se han señalado aspectos prioritarios de capacitación.

Según el grado que atiendan los maestros deberán estar capacitados en los aspectos siguientes, que fueron encuadrados por ciclos.

-Articulación Jardín de Infantes-1er. grado.

-Lecto escritura y cálculo

1er. ciclo -Actividades lúdicas

(1º grado)

-Psicología evolutiva y del aprendizaje de la niñez

-Técnicas y metodologías para la planificación y evaluación del curriculum.

-Psicología evolutiva y del aprendizaje de la niñez

-Dinámica de grupos

1er. ciclo

(2º y 3º

grado)

-Actividades lúdicas

-Técnicas y metodología para la planificación y evaluación del curriculum.

2do. ciclo

(4º y 5º

grado)

-Psicología evolutiva y del aprendizaje de la niñez

-Técnicas y metodología para la planificación y evaluación del curriculum.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'MST' and 'pe'.



- Actividades lúdicas
- Dinámica de grupos
- 2do. ciclo (4° y 5° grado)
  - Didáctica de la Matemática
  - Didáctica de la Lengua
  - Didáctica de las Ciencias Sociales
  - Didáctica de los Estudios Sociales
- Psicología evolutiva y del aprendizaje de la niñez y de la adolescencia.
- Dinámica de grupos
- Técnicas y metodología para la planificación y evaluación del Currículum del 3er. ciclo (Teórico-Práctico)
- 3er. ciclo (6° y 7° grado)
  - Didáctica de la Matemática
  - Didáctica de la Lengua
  - Didáctica de las Ciencias Naturales
  - Didáctica de los Estudios Sociales
  - Orientación vocacional
- Cursos específicos para maestros de Recuperación

1.3. Cursos para Personal Directivo y de Supervisión.

- Conducción del aprendizaje
- Legislación escolar
- Administración y organización escolar
- Dinámica de grupos
- Técnicas y metodología para la planificación del currículum
- Planeamiento institucional y del proceso de enseñanza aprendizaje de todos los ciclos

*[Handwritten signatures and initials]*



- Psicología evolutiva del aprendizaje
- Didáctica de la Lengua , de la Matemática , de los Estudios Sociales y de las Ciencias Naturales

2.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA.

2.1. Capacitación y Perfeccionamiento Sistemático de Docentes y Supervisores

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA , teniendo en cuenta las características de la enseñanza que imparte, considera prioritario capacitar y perfeccionar a su personal docente y de supervisión en los siguientes temas:

a) Profesionales a cargo de asignaturas del Ciclo Superior

Deberán recibir cursos de capacitación docente en especial en lo referente a :

- Psicología del adolescente
- Metodología de la enseñanza
- Didáctica especial

b) Docentes y Profesionales a cargo de asignaturas del Ciclo Básico

Los temas que requieren fundamental atención en este ciclo son:

- Didáctica de la expresión oral y escrita
- Dinámica de grupos
- Utilización de medios no convencionales
- Actualización de conceptos de Física, Química, Matemática y Biología
- Técnicas de manejo de instrumental de laboratorio

*[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including 'UT', 'AM', 'J.F.', 'LLB', 'enf', 'hu', 'mi', and 'mi']*





La organización de las mismas contó con un equipo interdisciplinario, integrado por especialistas en educación, profesionales y técnicos con experiencia en la docencia agropecuaria.-

En todos los casos se abordaron aspectos relacionados con:

- la conducción de aprendizaje
- planeamiento
- estudio dirigido
- la actualización de los conocimientos técnicos específicos de la modalidad
- la didáctica de la educación agropecuaria, con especial énfasis en la conducción de las actividades prácticas.

La Dirección Nacional, en relación con la organización de un sistema de formación docente, adecuado a sus requerimientos, maneja las siguientes ideas:

1) Capacitación docente para profesores, e instructores, en actividad actualmente al frente de asignaturas técnicas o que atienden el adiestramiento práctico.-

1.1. Profesionales universitarios.-

1.2. Técnicos de nivel medio.-

Para atender esta modalidad de capacitación docente debe implementarse un sistema flexible, basado en la alternancia, a fin de no interrumpir la actividad laboral del docente y que tome en cuenta el diferente nivel de conocimientos técnicos de los destinatarios.-

En ambos casos se estima que la estructura curricular debe cotemplar un eje común de problemática educativa y de didáctica específica de la modalidad, y para el caso de los

*[Handwritten signatures and initials]*



Técnicos de nivel medio, deberá agregarse contenidos disciplinarios de la especialidad.-

2) Profesorado en Educación Agropecuaria.

La Dirección Nacional entiende que, para la modalidad, resultará adecuado un diseño curricular que contemple un profesorado por áreas al que tendrían acceso profesionales universitarios vinculados con el agro ( Ingenieros Agrónomos, Veterinarios y otros) y Técnicos de nivel medio.-

Para estos últimos, el curriculum contemplará contenidos disciplinarios de la especialidad

4.- DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

4.1. Prioridades en la Capacitación Docente

a). Planificación del currículo escolar ( escolaridad doble) para lograr una efectiva articulación vertical y horizontal entre el bachillerato común y la respectiva especialidad, cursada por los alumnos en contraturno. (Plástica, Cerámica, Danzas, Música).-

b). Técnicas de enseñanza-aprendizaje individualizado, para lograr habilidades docentes referidas a la atención de los talleres de arte, con distintos niveles de escolaridad y conseguir mayor retención de los alumnos.-

c). Didácticas especiales en las distintas ramas de la enseñanza artística, para lograr habilidades docentes a fin de intensificar la formación pedagógica de los maestros egresados de las distintas carreras.-

4.2. Medios de Capacitación

a) En las asignaturas específicas de las modalidades de arte, la capacitación puede realizarse por medio de:

i- Los Institutos Superiores de profesorado que podrían

*[Handwritten signatures and initials in the left margin, including 'ATP', 'LSC', and 'Fue']*



disponer de un cupo de horas cátedra de tercer nivel volantes, para realizar capacitación en su zona y en las provincias y de un número limitado anual de viáticos cuyo monto contemple el servicio a prestar y no la situación de revista del personal a cargo.- En realidad los Institutos Superiores en el Primer Semestre de este año, llevarán a cabo sin presupuesto propio, 30 cursos de actualización conforme con las facultades de sus reglamentos orgánicos.-

ii - Los establecimientos de nivel medio, afectados este año al régimen de profesores por cargo, se han convertido, de hecho, en centros de actualización y perfeccionamiento docente de su personal, utilizando horas extraclasses de los proyectos formulados a ese fin y contando con la disponibilidad de la Asesora Pedagógica.-

Deberían ajustarse los proyectos a las prioridades enunciadas precedentemente.-

b) En las asignaturas de nivel medio y temas pedagógicos comunes a todas las carreras, la actualización es recomendable que se realice asociando al personal de los establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Artística a los programas comunes de capacitación ofrecidos a nivel nacional o provincial como se ha hecho hasta ahora en algunos casos.-

## 5.- DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

5.1. Temas que se consideran fundamentales para la capacitación y perfeccionamiento del personal docente de las escuelas de educación especial.

Considerando los recursos humanos actuales y los cursos de capacitación y perfeccionamiento docente que ya se desarrollan en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial, estimamos importantes los siguientes

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*



tes temas a los efectos de capacitar, perfeccionar y actualizar al personal docente de las escuelas de Educación Especial :

a) Para el personal docente que atiende a discapacitados mentales y físicos y considerando que los recursos humanos que atienden a la formación práctica de los discapacitados (maestros especiales y maestros de actividades prácticas) carecen generalmente de los conocimientos básicos específicos para tratarlos adecuadamente , es necesario que reciban la información correspondiente en los siguientes aspectos:

- Formación docente especial para técnicos y profesionales
- Proceso de habilitación ocupacional para las distintas clases de discapacitados
- La educación especial y la comunidad
- La educación especial y la familia

La Dirección Nacional ha implementado con carácter experimental en algunas escuelas de Educación Especial programas de Estimulación Temprana y de Educación Temprana, lo cual exige personal idóneo con conocimientos generales y específicos que pueden ser brindados en cursos anuales de:

- Estimulación Temprana
- Educación Temprana .-

El tratamiento educativo de las diferentes discapacidades exige profundizar los conocimientos en los siguientes aspectos:

- El abordaje psicomotriz en el discapacitado físico, mental y social
- Planteo filosófico, pedagógico y psicológico en la discapacidad.-Su influencia en el currículo

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*



- Conocimientos de psicología profunda
- Psicosis
- Las normales desviaciones de la inteligencia.

b) Para el personal docente que atiende a discapacitados físicos ( ciegos, disminuidos visuales, sordos e hipoacúsicos):

El Plan de estudio para los profesorados de Educación Especial no puede abarcar en su desarrollo con profundidad los diferentes aspectos que presenta una discapacidad, razón por la cual es necesario programar cursos para atender a los siguientes problemas:

- Educación del ciego sordo
- Educación de ciegos con deficiencias motoras
- Educación de ciegos con deficiencia mental
- Estimulación temprana para ciegos y disminuidos visuales
- Educación preescolar del ciego y disminuido visual
- Estimulación visual
- Entrenamiento perceptual del sordo
- Educación temprana del sordo
- La importancia del conocimiento de la gramática en la formación del profesor para sordos
- La reeducación acústica en la educación del sordo.-

Dado que la Educación Especial tiene múltiples facetas y que constantemente se descubren aspectos que requieren tratamiento educativo específico, el docente debe actualizarse permanentemente para su eficaz desempeño.- Para esta actualización sería conveniente considerar la posibilidad de utilizar medios no convencionales.-

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the letters 'AT' and 'ATI'.



6.- DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

6.1. Acciones prioritarias

Esta Dirección Nacional en su acción de perfeccionamiento:

- presta asistencia pedagógica y técnica
  - favorece el mejor aprovechamiento de los recursos humanos
  - coordina acciones conjuntas
- a) Estos cursos de acción se organizan:
- desde la propia Dirección Nacional
  - en coordinación con las inspecciones regionales y zonales de todo el país
  - en coordinación con organismos provinciales (organismos de Educación; Dirección de Educación Física; Dirección de Deportes; Municipios; Universidad).
- b) Dirigidos preferentemente a atender los distintos niveles de enseñanza:
- Nivel preescolar: maestras jardineras; maestras de educación física y profesores de la especialidad
  - Nivel primario: maestros; maestros de educación física y profesores de la especialidad
  - Nivel medio: profesores de educación física y docentes que se desempeñan en el nivel de la especialidad
  - Cursos para técnicos deportivos ( en coordinación con la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Bienestar Social de la Nación)
- c) Especialmente referidos a:
- áreas de la educación física (ejemplo: gimnasia, deportes)
  - jefatura del departamento de educación física

*[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including a large signature and several smaller ones.]*



- . educación física en el nivel primario
  - . educación física en el nivel preescolar
  - . organización y planeamiento de la educación física
  - . evaluación en educación física
- agentes particulares : volley; basquet ; handbol; vida en la naturaleza; etc.

Su acción alcanza niveles zonales; provinciales; regionales y nacionales.-

Todos los cursos tienen fundamentos teóricos y prácticos y contemplan aspectos pedagógicos, metodológicos, técnicos, la práctica profesional, en función de los objetivos generales de la educación y específicos de la educación física.-

## 7.- DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

### 7.1. Acciones prioritarias

a) De acuerdo con diagnósticos muy globales, que abarcan todo el país, se advierte en ciertas asignaturas un déficit acentuado de profesores con título docente, habilitante y hasta supletorio en las siguientes áreas:

- i- Area Estética: Educación Musical, Educación Plástica o Dibujo y Actividades Prácticas
- ii- Area Idiomas Extranjeros: Inglés, Francés e Italiano
- iii- Area de materias contables y jurídicas, y también prácticas, de las escuelas Nacionales de Comercio

En muchos casos estas áreas y las asignaturas que las integran están en manos de personal sin título o con título supletorio, sobre todo en las provincias.

Las acciones de perfeccionamiento o de capacitación

*[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner]*



son, en consecuencia, imprescindibles para el personal, que sin título docente, revista al frente de horas de cátedra de las materias indicadas.

También deberán intentarse propuestas creativas para revertir, a corto plazo, esta situación formando docentes para las especialidades indicadas.- Propuestas que no superen términos superiores a los dos años de duración para su formación o capacitación docente y que aprovechen los recursos humanos disponibles, con idoneidad y competencia en las respectivas disciplinas, mediante la recepción previa de pruebas de aptitud altamente confiables.- Lo estimamos factible para Música y Dibujo, particularmente.- Para Actividades Prácticas debieran concertarse acciones de enlace con los Profesorados para la Enseñanza Primaria.- En cuanto a las materias contables y jurídicas, mediante la capacitación de profesionales universitarios en lapsos aún más breves de formación.-

En relación con los idiomas extranjeros, debiera implementarse un sistema de becas para que los aspirantes puedan formarse en Profesorados de reconocido prestigio, bajo ciertas condiciones, es decir, con el compromiso de ejercer en sus lugares de origen o en zonas carentes de docentes de esa especialidad.- El mismo sistema de becas podría organizarse para todas las materias en que se detecten carencias de docentes, que son las ya señaladas y muchas otras de acuerdo con las regiones y las provincias (Ciencias Biológicas, Química, Física, Físico-Química, etc.)

La falta de recursos humanos idóneos hace imposible la apertura indiscriminada de Profesorados Secundarios en zonas alejadas de los grandes centros urbanos y culturales.-

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*



b) Acciones de perfeccionamiento o capacitación en las asignaturas o áreas que lo requieran, de acuerdo con diagnósticos o relevamientos que efectuen los directores de los establecimientos, lo inspectores respectivos y las áreas de DINEMS que los atienden.-

Las situaciones pueden variar mucho de una zona a otra, incluso en localidades muy próximas.- Por ello es prácticamente imposible enumerar prioridades, sin un serio estudio de las situaciones concretas.-

De todos modos pueden indicarse globalmente algunas áreas que han sido desatendidas y cuya importancia, por su incidencia educativa y formativa, es esencial.- Nos referimos a las materias humanísticas: Lengua, Literatura, Historia, Formación Moral y Cívica, Instrucción Cívica, Lógica, Psicología, etc.- La capacitación o perfeccionamiento deberá atender preferentemente al aspecto metodológico y a las situaciones concretas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.- También a corregir serias desviaciones de la formación docente en algunas de esas especialidades, como resultado de tendencias imperantes educativas anteriores a 1976, por todos conocidas.-

c) Acciones de perfeccionamiento o de capacitación para todas las experiencias educativas en marcha o por implementarse.- Por ejemplo Contenidos Mínimos, Proyecto 13 o de Profesores de Tiempo Completo.- Es indispensable capacitar al personal previamente si se aspiran logros, a corto plazo, en la puesta en práctica de toda innovación.-

OBSERVACIONES: Todas las acciones son prioritarias

*[Handwritten signatures and initials in the left margin, including 'AT', 'AM', and several illegible signatures.]*



y su ordenamiento en a); b); c) no indica una jerarquización de unas sobre otras.

### 7.2. Recursos humanos para la capacitación o el perfeccionamiento

Este es, quizá, uno de los puntos claves, para el éxito o el fracaso de las acciones por implementar.- Además de los profesores de los Institutos de Formación Docente deberá recurrirse a los mejores profesores de cada región o localidad con desempeño probado en el nivel medio.- Es indispensable el aporte de la experiencia vivida en el aula.- Detectar esos recursos humanos es, por tanto, prioritario para cualquier proyecto sobre el particular.-

También los Institutos del Profesorado o Secciones de Profesorado Anexas a las Escuelas Normales deben ser, tal como les corresponde por los reglamentos en vigor y siempre que sea posible, los centros de dichas actividades.- En ese sentido, cabe reconocer que, a lo largo de más de medio siglo, han venido cumpliendo en forma silenciosa (hasta no hace muchos años, totalmente honoraria) un importante aporte para la capacitación y el perfeccionamiento de sus propios egresados y de cuantos docentes se acercaron a ellos.-

### 7.3. Organización de los Cursos

De acuerdo con las posibilidades del organismo y prioridades anuales deberán organizarse:

- a) Cursos Nacionales en todo el país
- b) Cursos regionales o zonales de acuerdo con los requerimientos propios de cada área
- c) Cursos locales promovidos, como hasta ahora, por los Institutos de Formación Docente o por los establecimientos educativos

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*



Además, siempre que sea factible y aconsejable, se coordinarán acciones:

- a) Con Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas
- b) Con otras Direcciones Nacionales cuando los objetivos sean comunes
- c) Con las Secretarías y Sub-secretarías Provinciales del área educativa
- d) Con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la de Cultura de la Nación
- e) Con otras dependencias Nacionales cuyo aporte pueda ser realmente significativo

En lo posible, los cursos no deben interferir con el normal desempeño de las actividades docentes habituales. Por ello se favorecerán :

- a) Los cursos en época de receso escolar
- b) Los cursos breves con objetivos bien específicos
- c) Los cursos anuales, con desafectación de todas las obligaciones docentes, mediante acuerdos recíprocos entre las jurisdicciones en donde revistan los destinatarios de los mencionados cursos.-

Y, finalmente, implementar en cada establecimiento las jornadas de perfeccionamiento docente, que tendrán las siguientes características:

a) Se cumplirán con carácter obligatorio, en marzo, en diciembre o en julio.

b) Serán obligatorias con una duración de dos días íntegros. Cuando un docente revista en más de un establecimiento, las cumplirá en aquél donde desempeñe mayor número de horas semanales de clase, sean ellas titulares, interinas

AT

ATP



o suplentes.

c) Estas jornadas, debidamente planificadas por áreas o asignaturas, deberán responder a las prioridades que las carencias detectadas aconsejen.- Determinar unas y otras será responsabilidad del Director o Rector con el asesoramiento del Jefe del Departamento respectivo.-

d) Cuando sea imprescindible, podrá solicitarse a la superioridad la participación de algún o algunos docentes de la respectiva jurisdicción y de reconocido prestigio.-

e) Cuando los establecimientos no fueran muy grandes y existan dos o más de la misma modalidad en la localidad, podrán concertarse acciones comunes siempre que así lo aconsejen objetivos similares y lo autorice la superioridad.-

f) Para esta actividad podrán destinarse los días sábado.-

g) Promover, como consecuencia de las jornadas, acciones aisladas a lo largo del año o, también, sistemáticas en el establecimiento.- Estas acciones no serán obligatorias para el docente sino optativas.-

#### 7.3.1. Para personal directivo

Anualmente se organizarán cursos de capacitación para el personal directivo ( directores, rectores y vicedirectores o vicerrectores ).-

Serán obligatorios y de acuerdo con los siguientes prioridades:

a) Para el personal que se inicia en la función directiva

b) Cada tres años para los directivos en funciones y que ya hubieran realizado el curso señalado en el punto a)

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'AT', 'AM', 'LB', and several illegible signatures.



c) Cuando por cambios substanciales en la organización o conducción se hagan imprescindibles.-

En cambio, serán optativos, siempre que así lo aconseje la superioridad, para aquellos docentes que por nómina de Junta de Clasificación figuren en los tres primeros lugares para ascenso del listado a cargos directivos.-

En todos los casos estos cursos se cumplirán en épocas de receso escolar.- Los señalados en el punto a) y b) deberán abarcar la totalidad de los aspectos inherentes al cargo.- El señalado en el punto c) abarcará los aspectos específicos determinados por el cambio producido.-

#### 7.3.2. Para personal de inspección

Se organizarán del mismo modo que para el personal directivo; pero sólo para los que revistan en la función.-

#### 7.4. Algunas reflexiones finales sobre el perfeccionamiento docente

7.4.1. En las páginas precedentes se ha hablado de acciones y de cursos.- En las acciones deben incluirse sistemas no tradicionales, como, por ejemplo, el perfeccionamiento a distancia que puede dar excelentes resultados en Ciencias y en otras Disciplinas.- También en aspectos parciales relacionados con el quehacer docente.- En otros casos, será indispensable la implementación de cursos, de seminarios, con asistencia presencial del docente.- De modo que los objetivos y metas que se propongan las acciones de perfeccionamiento, la naturaleza de la especialidad o de la disciplina, los contenidos por desarrollar y las actividades que se requieran, determinarán en cada caso el modo de las acciones.-

*[Handwritten signatures and initials]*



7.4.2. En la planificación de las acciones de perfeccionamiento debe tenerse en cuenta el porqué de muchos fracasos. En relación con la Enseñanza Media no hay que olvidarse que sus docentes son profesores de asignaturas y especialidades determinadas; son profesores de Castellano y Literatura; de Historia; de Ciencias Biológicas; de Matemáticas.- Muchos cursos a ellos dirigidos no responden a sus expectativas para ese quehacer concreto, son cursos generales, por ejemplo, sobre Psicología de la Adolescencia, sobre Evaluación, sobre Planificación.- Aprovechables, sin duda, e interesantes; pero de escasa incidencia para su mejoramiento y perfeccionamiento como profesor de tal disciplina específica.- La relación de esos temas pedagógicos debe ser estrecha con la materia o especialidad que desempeñan para que lo motiven y le aprovechen.- Si bien es cierto que hay aspectos comunes y generales, es no menos cierto que los requerimientos de cada disciplina exige múltiples diversificaciones en el tratamiento de la Psicología, de la Evaluación, de la Planificación que se les ofrece en cada caso particular.- En otras palabras los cursos o acciones deben responder a las situaciones concretas con que se enfrenta el docente cada día en su aula.-

Lo expresado, quede bien claro, no desestima otros tipos de cursos que ubiquen claramente al docente en su papel, pequeño y limitado, dentro del curriculum escolar de la modalidad en que revista y que se relacionan particularmente con una Filosofía de la Educación y sobre todo con sus fines.- Fines y metas que él, por medio de su materia, debe contribuir a que el alumno los alcance.- En la práctica, sin embargo, se dan pocos cursos de este tipo.- Este es otro as-

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



pecto, muy desatendido y fundamental, si realmente deseamos mejorar la enseñanza media, por que atañe a la esencia misma del educador y a la integración de las diversas asignaturas en una unidad superior que les da sentido y coherencia.-

## 8.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

### 8.1. Perfeccionamiento y capacitación en servicio: ( a los Supervisores)

a -Necesidad de perfeccionamiento y actualización en virtud del avance de la ciencia.-

b -Organismos:proponer alternativas, ya que esto favorecería la realización de actividades en tal sentido y el logro de una visión común a la tarea por realizar.-

c -Ser una actividad :constante,(no esporádica),- ordenadas a las inquietudes provenientes de los que se actualizarán y de la realidad educativa en general,-coordinada por personal especializado en las distintas áreas,-evaluada-ordenada a la acción que desarrollan los agentes, - obligatorias como actividad pero optativa en cuanto a las alternativas que puedan proponerse.-

#### d -Estructuración posible:

- . grupos reducidos que faciliten la interacción
- . material bibliográfico actualizado
- . metodologías diversificadas
- . empleo de técnicas de investigación como medio de actualización en el conocimiento y evaluación de la realidad
- . asignarle la misma importancia que al resto de las tareas propias del cargo
- . grupos de estudio que funcionen con autonomía pero que den cuenta de sus acciones

*[Handwritten signatures and initials]*



- rotación de grupos
- tratamiento de los temas en profundidad
- transferencia al quehacer diario( en la medida en que el contenido lo permita)

8.2.- Posibles áreas de contenido para su tratamiento en los distintos niveles:

8.2.1. Nivel Primario común

a) Docentes:

- Fundamentación Filosófica(Antropología y Etica de la Educación)
- Fundamentación Pedagógica(el proceso educativo visto desde la perspectiva de la relación y acción educativas- La Educación Personalizada)
- Fundamentación Psicológica(implicaciones educacionales de la psicología evolutiva, psicología de la inteligencia y del aprendizaje y de la psicología de la personalidad)
- Enfoques epistemológicos de las materias del plan de estudio de nivel primario ( contenidos mínimos)  
Se sugiere en especial: Matemática, Lengua, Biología y Físico-Química
- Enfoques didácticos de las asignaturas del plan de estudios de nivel primario
- Planeamiento en el nivel de aula(con especial referencia a sus aspectos lógicos y metódicos)
- Teoría de la Evaluación( es necesario, si se quiere lograr la autonomía intelectual de los docentes en este aspecto, mostrar los aspectos teóricos que fundamentan la elaboración de los instrumentos de evaluación)

*[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including a large 'W' and several other illegible marks.]*



- Metodología de la investigación didáctica en el nivel primario
- Ética y deontología profesional
- b)Directivos:
  - Los mismos que para los docentes y además:
  - Dirección de personal
  - Planeamiento institucional
  - Política educativa para el nivel primario y organización escolar moderna

8.2.2. Nivel Medio Común: (Bachilleratos, Comerciales)

a)Docentes:

- Fundamentación pedagógica que incluya corrientes actuales (ejemplo: educación personalizada)
- Fundamentación psicológica, en especial psicología de la inteligencia y del aprendizaje y psicología evolutiva de la adolescencia.
- Planeamiento y conducción del aprendizaje: planificación de aula, estrategias metodológicas actualizadas y evaluación

b)Directivos:

- Fundamentación pedagógica
- Planeamiento institucional (diagnóstico, planificación y evaluación institucional)

8.2.3. Nivel Medio Técnico y Agrotécnico:

En este nivel actúan en función docente una proporción significativa de profesionales en formación pedagógica-didáctica, por este motivo las temáticas por abordar serían las mismas que para el nivel medio común pero orientadas no hacia la actualización, sino hacia la capacitación.

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*



8.2.4. Nivel Terciario:

a) Área Filosófica:

Introducción a la Filosofía  
Filosofía General  
Antropología  
Aniología  
Ética  
Deontología Profesional

b) Área Pedagógica:

Pedagogía o Teoría de la Educación  
Didáctica general ; planeamiento  
conducción  
evaluación  
Didácticas Especiales  
Organización y Administración  
Escolar  
Práctica de la Enseñanza

c) Área Psicológica:

Psicología General  
Psicología Evolutiva  
Psicología de la Personalidad  
Psicopedagogía  
Psicología Social y de Grupo

d) Área de las Asignaturas Específicas:

(ej: Historia

Magisterio: 1º año: Lengua,  
Matemática, Ciencias Sociales,  
Ciencias Físico-Química.

2º año: Didáctica  
de cada una de ellas.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



9 .- ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR



FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR.

La formación, capacitación y perfeccionamiento docente se canaliza a través del Comité de Docencia e Investigación que funciona como instancia asesora de todas las acciones educativo-sanitarias y de las relaciones intrasectoriales y extrasectoriales en el ámbito del Ministerio, de Cultura y Educación.

El Comité de Docencia e Investigación tiene las siguientes funciones:

a) Control, coordinación y aprobación de los cursos de perfeccionamiento dictados en la Administración de Sanidad Escolar.

b) Elaboración de los programas de Educación para la Salud para Inspectores Médicos y Odontólogos.

c) Planeamiento para la publicación de una revista de Sanidad Escolar.

d) Organización de las Jornadas Médicas de Sanidad Escolar.

e) Supervisión y aprobación de planes de investigación.

La enseñanza impartida en los diversos cursos dictados en la Administración de Sanidad Escolar, tiene las siguientes características:

a) Matrícula que debe ser fijada conforme a la disponibilidad de local o docentes. La demanda siempre supera a la oferta.

b) Diferentes formas de permanencia del educando en cuanto a : tiempo de duración, nivel de enseñanza y técnicas empleadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

*[Handwritten signatures and initials]*



c) Incorporación de docentes sujeta a: es\_pecialización, falta de capacidad horaria del personal disponi\_ble y conciencia de la comunidad y demanda que realiza de tales cursos.

d) Existe un sistema abierto de oferta e\_ducativa pero con los siguientes peculiaridades:

1º) No existe secuencia o arti\_culación vertical entre los cursos.

2º) La naturaleza de la enseñan\_za es solo complementaria de otra y puede ser: formac\_ión, actua\_lización y capacitación.

3º) Carencia de normas universa\_les para impartir la enseñanza.

Con referencia a los temas que se conside\_ran prioritarios de desarrollar para las diversas modalidades o especialidades y que orientarian la implementación de los planes o programas de capacitación o formación de docentes - se adjuntan: Acta Nº 61 del Comité de Docencia e Investiga\_ción y Cursos a Dictarse ( Plan a Diez años) por Actividad.

AM/1  
116

*Aylla Suarez Turdera*  
DNEA

*Maria Luján de Serrano Redonnet*  
Maria Luisa D. de Serrano Redonnet  
DINEMS

*Sanz Marchig de Tubio*  
DINEES

*Marta O.T. Miguel de Gonzalez*  
D.V.E.P  
MARTA O.T. MIGUEL DE GONZALEZ

*Ricardo J.M. MARTIN*  
DIEPE

*ASSENZA FARISI, Susana Alicia*  
EDNET

*Marta Arias de Villanueva*  
C.N.E.

*G. M. R. O. A. I.*  
DINADEA



ACTA N°: 61

En Buenos Aires, a los veintitres días del mes de setiembre de 1980 reunidos los integrantes del Comité de Docencia e Investigación firmantes al pie y con la coordinación del doctor A. Petracchia, fueron tratado los siguientes temas:

- 1).- Cursos a dictar por Sanidad Escolar en el futuro - (plan a diez años) por cada Actividad.
  - a).- Educación Física: I Educación para la Salud (básico y orientado) para docentes de Educación Física: dos por año.  
II "Accidentología y primeros auxilios" (uno por año) para docentes de Educación Física.  
III Educación Física y Salud Mental: Rehabilitación Psicofísica del discapacitado (uno por año)
  - b).- Salud Mental: I Curso multidisciplinario para médicos, psicólogos y educadores: Enfoques y Orientación del Fracaso Escolar (uno por año)  
II Cursos parciales para médicos, psicólogos y educadores sobre fracaso escolar, (dos cuatrimestrales) para profundizar el aspecto pedagógico, médico y psicológico.  
III Noxología que afecta la salud individual (uso indebido de drogas) para docentes (uno por año).  
IV Cursos para auxiliares en la asistencia de discapacitados. (dos por año).  
V Curso de "Prefilaxis del trabajo" para profesores de enseñanza media y superior (uno por año).
  - c).- Colonias Escolares: Curso de Capacitación sobre Organización de Campamentos y Colonias Escolares para docentes, profesionales y visitadoras de higiene, (uno por año en cada nivel).
  - d).- Odontología: 1) Auxiliar docente odontólogo (uno por año).  
2) Curso de Educación para la Salud Bucal en Profesorado de la Enseñanza Primaria. 2° año

CMF



3) Formación de agentes multiplicadores a nivel alumno (cinco por año)

e).- Actividad Educación para la Salud:

I Cursos a la comunidad (por televisión)

1) "Educación para la Salud" (con Tecnología Educativa). (uno por año)

2) "Educación para la Salud Regional" (a través de los municipios bonaerenses)

II "Metodología y dinámica educativa" (uno por año para profesionales médicos y odontólogos).

III "Educación para la Salud" (para docentes de nivel primario y nivel medio) (cuatro por año para nivel primario y 2 para nivel secundario).

"Educación para la Salud" para médicos de la casa. (uno por año).

f).- Comité de Docencia e Investigación:

I Curso de Capacitación Docente Multidisciplinario para docentes de nivel medio "Medio Ambiente y el Hombre". (uno por año). (se dictará en el Colegio Nacional N° 9 J. J. de Urquiza)

II Curso de especialización en Medicina y odontología escolar (profesionales médicos y odontólogos) (uno por año)

III Patología Escolar para Docentes de Escuelas Técnicas

g).- Actividad Informática y Programación:

Curso de Bioestadística para docentes, técnicos, Médicos y Visitadoras. (uno por año).

AMU  
7/7

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

CURSOS A DICTARSE ( PLAN A DIEZ AÑOS) POR ACTIVIDAD

CURSO	Actividad	Destino	Duración	Nº de cursos por Año	Nº de alumnos por curso.	Nº de Profesores.	LUGAR
Educación para la Salud para Docentes de Educación Física (básico y orientado)	Educación Física	Profesores de Educación Física	120 hs. (3 meses)	2	40	3	Centros de la dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación
Accidentología y Primeros Auxilios.	Educación Física	Profesores de Educ. Física	60 hs.	1	40	3	Centros de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y recreación.
Rehabilitación Psicofísica del discapacitado.	Educ. Física y S. Mental	Profesores de Educ. Física	60 hs.	1	40	6	Centros de la Dirección Nacional de Educación Física, deportes y recreación
Curso Multidisciplinario sobre Enfoques y Orientación del Fracaso Escolar.	Salud Mental	Médicos Psicólogos y Educadores	60 hs	1	45	5	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Curso parcial sobre Fracaso Escolar.	Salud Mental	Médicos, Psicólogos y Educadores	30 hs.	2	30	5	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Nosología que afecta la Salud Individual (Uso indebido de drogas)	Salud Mental	Docentes	30 hs.	1	30	3	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Curso de Profilaxis del Trabajo	Salud Mental	Prof. de Enseñanza Media y Sup.	20 hs.	2	30	2	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Curso para Auxiliares en la Asistencia de discapacitados	Salud Mental	Docentes	30 hs.	2	30	5	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

CURSOS A DICTARSE ( PLAN A DIEZ AÑOS) POR ACTIVIDAD

CURSO	Actividad	Destino	Duración	Nº de cursos por Año	Nº de alumnos por Curso	Nº de Profesores	LUGAR
Curso de Capacitación sobre Organización de Campamentos y Colonias Escolares.	Colonias Escolares	Docentes Profesionales y Visitadoras de Higiene	30 hs.	3	30	3	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Curso para Auxiliar Docente Odontólogo.	Odontología	Docente	60 hs.	1	30	6	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Curso de Educación para la Salud Bucal.	Odontología	Prof. de Enseñanza Primaria (2º año)	30 hs.	1	30	6	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Curso de Educación para la Salud	Educación para la Salud	Docentes de nivel Primario y Medio	60 hs.	6	40	15	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Curso de Educación para la Salud	Educación para la Salud.	Médicos	30 hs.	1	30	5	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)
Metodología y Dinámica Educativa	Educación para la Salud	Médicos y Odontólogos	30 hs.	1	30	5	Administración de Sanidad Escolar ( Casa Central)
Medio Ambiente y el Hombre	Comité de Docencia e Investigación	Prof. de Enseñanza Media	30 hs.	1	30	5	Colegio Nacional Nº 9.
Curso de Especialización en Medicina y Odontología Escolar.	Comité de Docencia e Investigación	Médicos y Odontólogos	30 hs.	1	30	5	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

CURSOS A DICTARSE (PLAN A DIEZ ANOS) POR ACTIVIDAD.

CURSO	Actividad	Destino	Duración	Nº de cursos por Año	Nº de alumnos por curso.	Nº de Profesores	LUGAR
Patología Laboral.	Comité de Docencia a Investigación.	Docentes de Escuelas Técnicas	30 hs.	1	30	5	
CURSO DE BIOESTADICA MEDICA	Informática y Programación	Docentes y Profesionales	250 hs	1	30	1	Administración de Sanidad Escolar (Casa Central)



Ministerio de Cultura y Educación

67

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980

Señora Directora Nacional  
de la D.I.D.P.D.

Lic. HELENY G. DE HIRIARTE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Los integrantes de la Comisión Interorganismos N°:14, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. , con el objeto de llevar a su consideración ,el informe final y conclusiones del trabajo realizado.

Del tema original de la Comisión,N°:14,:"JUNTIIFICAR Y CALIFICAR LA NECESIDAD DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO "y debido a :

- a) Carencia de información procesada con la desagregación necesaria para efectuar proyecciones válidas para los tiempos solicitados
- b) Carencia de registros de información centralizados en cada organismo
- c) Imposibilidad de determinar una serie histórica que discrimine personas y no horas de cátedra o cargos cubiertos, debido a la inexistencia de registros en cada organismo o en el nivel central que permitan delimitar los conceptos

La Comisión centró todos sus esfuerzos en calificar la demanda de recursos humano en el área docente y para ello elaboró la siguiente documentación:

- 1.-Nómina sintética de todas las experiencias de formación, capacitación y perfeccionamiento docente ocurridas en cada organismo nacional hasta el 31 de Marzo de 1980- Esta información fue elaborada con la finalidad de lograr una tabla de recurrencia que permitiera visualizar el grado de for-

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.





Ministerio de Cultura y Educación

quedando supeditado a la provisión de información, la posibilidad de determinar la cantidad necesaria.-

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud.

*Andrés Val*

DR. ANDRES VAL  
Administración de Sanidad  
ESCOLAR.

*Martin*

Accordo J.M. MARTIN  
DIEPE

*Maria Luisa O. de Serrano Redonet*  
D.I.N.E.M.S.  
MARIA LUISA O. de Serrano Redonet.

*C. Meroni*  
C. MERONI  
DINADEA

*Martha A. de Villanueva*

S.N.E.P.

MARTHA. D.T. MIGUEL DE GUZMÁN

*Martha A. de Villanueva*  
Martha A. de Villanueva  
C.N.E

*Asenza Parisi*  
ASSENZA PARISI, C.A.  
CONET

*Sara Manchig de Tobio*  
SARA MANCHIG DE TOBIO  
DINEES

*Xylia Sueza Turdera*  
XYLIA SUEZA TURDERA  
DNEA